



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 056-2012-OSINFOR

Lima, 23 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno;

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión institucional, es necesario encargar las funciones de Sub director de la Subdirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, para los efectos señalados en el considerando anterior, se recoge el principio de mérito y capacidad, previsto en el numeral 7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, por el cual el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos en el empleo público, se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a partir de la fecha, al abogado Helí Johan Zegarra Aliaga, las funciones de Sub director de la Sub dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.



Regístrese y comuníquese

Ing. Rolando Navarro Gómez
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
OSINFOR

